

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 05.P.DIC. **0000543**

**Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA otorgada ante el Notario Primero del Cantón MANTA, el 30/noviembre/2005.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP 2004076 del 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **8 DICIEMBRE 2005**

**Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7072424
Nro. Trámite 4.2005.12



AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO 3107 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 05-P-DIC-0000543, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2005, **QUEDA APROBADA** POR EL SEÑOR DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO; LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S. A. INCOPROPA, EN LOS TERMINOS CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA FECHA: MANTA, 9 DE DICIEMBRE DEL 2005.- FIRMADA POR LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, ABOGADA MARIA LINA CEDEÑO RIVAS".-


LA NOTARIA

Maria Lina Cedeño Rivas
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA



R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE - APROBACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DENOMINADA " INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S. A. (INCOPROPA . S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS SESENTA Y SIETE (767) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (2.280) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B)

MANTA, 26 DE DICIEMBRE DEL 2.005




Abgda. Fania Covallas
Registrada Mercantil
del Cantón Manta